

CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor Juez el memorial que antecede con respuesta a requerimiento efectuado a la Eps Sura. Sírvase proveer.

Armenia Quindío, 27 de septiembre de 2021



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío. Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-**2012-00300-00**

Para los fines pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente y se deja en conocimiento de la parte actora los documentos remitidos por la Eps Coomeva donde se pronuncian frente al requerimiento efectuado en auto del 14 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f442dad33743a9009fae3d2a8529322e02fa7d05420f33cd94e6388c4d9a1d0

Documento generado en 27/09/2021 09:57:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>